



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 27/02/2018 OSV-0078 RV1016-0014 RV1016-0014 - 20/02/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DIAS	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9074	SERIE	3N1EB31S18K367434	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	335003
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$371.20
0158	ANTICONGELANTE MARCA PRESTONE	GARRAFA	2	\$160.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,273.60
1313	RADIADOR DE MOTOR MARCA BEEST COOLING	PIEZA	1	\$980.00	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
1997	BULBO DE TEMPERATURA MARCA KEM PARTS	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
1998	MOTOVENTILADOR MARCA BEST COOLING	PIEZA	1	\$860.00	\$860.00	\$137.60	\$997.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$812.00
0035	SERVICIO DE CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE MOTORVENTILADOR PARA A/A Y CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA.	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00

SUBTOTAL \$2,980.00
IVA \$476.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,456.80

(SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : [10|16|OSV-0078|3826|34568000|27022018|6|96|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhej4BuQ3q6+IG9gR+eRgz5PXNzMWVg6s5v2gzjbha31Kahq/4z/Cwvbo

DATOS SIACAM

ID	7099	ETAPA	Directa
FOLIO	0224	ESTATUS	
 de1426c5ffc34cf69ae7642a530da3bb			

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/02/2018

Página 1 de 3

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

*Recibido
27/02/18
Javier Flores
[Firma]*

27/02/2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		27/02/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-0078
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DIAS		RV1016-0014
		RV1016-0014 - 20/02/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9074	SERIE	3N1EB31S18K367434	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	335003
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/02/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		27/02/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa		OSV-0078
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		RV1016-0014
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR		
GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DIAS		
		RV1016-0014 - 20/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9074	SERIE 3N1EB31S18K367434	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 335003
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/02/2018

Página 3 de 3